

Isabel Martín Castellá

ESPAÑA Y LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS DE LA UNIÓN EUROPEA*

De las tres instituciones financieras europeas supranacionales, el grupo Banco Europeo de Inversiones es la de mayor actividad en España. El grupo BEI apoya las políticas europeas de cohesión económica y social. Para ello, concede préstamos a largo plazo en condiciones favorables, invierte en fondos de capital riesgo, concede garantías y presta servicios de consultoría. España se ha convertido en uno de los primeros beneficiarios de las operaciones del grupo BEI. El Banco sigue teniendo un importante papel a realizar en el futuro, y sus retos principales son la asunción de más riesgos, la financiación de las inversiones en I+D y el desarrollo de nuevos sectores del mercado de capitales.

Palabras clave: financiación, instituciones financieras europeas, préstamos, titulización, capital-riesgo, garantías, BEI, BERD, UE.

Clasificación JEL: F33, O52.

1. Las instituciones financieras de la UE

La Unión Europea (UE) sólo cuenta con una institución financiera: el Grupo BEI, que está compuesto por el propio Banco Europeo de Inversiones (BEI) y el Fondo Europeo de Inversiones (FEI).

El Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo (BERD) y el Banco de Desarrollo del Consejo de Europa (CEB) son instituciones supranacionales que por su ámbito de actuación o por sus accionistas también se pueden considerar como instituciones europeas. Sin embargo, como estas instituciones tienen, en comparación

con el Grupo BEI, un tamaño menor y su actividad en España es muy limitada o nula, el presente artículo se centrará en el Grupo BEI y su presencia en España. Como anexo se acompaña una breve descripción del BERD y del CEB.

El Grupo BEI

El Banco Europeo de Inversiones

La institución financiera de la UE fue creada en 1958 por el Tratado Constitutivo de la Comunidad Económica Europea como un instrumento al servicio del apoyo que los países y las regiones más desarrolladas deseaban prestar a las zonas más atrasadas siendo la política de cohesión económica y social la principal ra-

* El contenido de este artículo es responsabilidad de la autora y no representa necesariamente la opinión del Grupo BEI.

zón de su existencia según su Estatuto. Aún sin modificación de dicho Estatuto, sucesivos Consejos Europeos le han ido confiando otros Mandatos como la promoción del conocimiento y la innovación, el desarrollo de redes transeuropeas de transporte y de energía, la mejora y protección del medio ambiente, el apoyo a las Pyme y, finalmente, el apoyo a las políticas de desarrollo y cooperación exterior de la UE. El BEI cumple estos objetivos mediante la financiación de proyectos de inversión y prestación de asistencia técnica que favorezcan estas políticas.

El BEI es propiedad de los 25 Estados miembros de la UE. Cuenta con un capital social de 163.700 millones de euros, siendo Alemania, Francia, Italia y el Reino Unido los principales accionistas con una participación del 16 por 100 cada uno. España es el quinto mayor accionista con una participación del 9,8 por 100.

El BEI se financia a través de sus fondos propios y de la captación de recursos en los mercados financieros internacionales. Su *rating* AAA debido a su solidez financiera y la de sus accionistas le permite tomar prestado fondos en los mercados financieros en condiciones muy ventajosas. Dado que el BEI opera sin ánimo de lucro, presta los recursos obtenidos añadiendo un pequeño margen para cubrir sus costes, ello implica, para los beneficiarios de los préstamos BEI, un coste de financiación muy competitivo.

Para la consecución de sus objetivos, el Banco concede préstamos a medio y largo plazo (hasta 25 años aunque excepcionalmente también a 35 años) en un ámbito geográfico de actuación muy extenso. El 93 por 100 de las operaciones del Banco se realiza dentro de la Unión Europea mientras que el 7 por 100 restante corresponde a operaciones efectuadas en países no comunitarios con los que el Banco ha firmado acuerdos de cooperación (países de África, Caribe, Pacífico, Asia, América Latina y del arco mediterráneo).

Los préstamos que concede el BEI deben financiar inversiones en activos fijos nuevos que persigan alguno de los objetivos antes mencionados y que, al mismo tiempo, sean respetuosos con el medio ambiente y via-

bles desde el punto de vista técnico, económico y financiero. En general, el Banco sólo financia hasta el 50 por 100 del coste total del proyecto. Los beneficiarios pueden ser entidades públicas o privadas.

Los préstamos se negocian entre el BEI y el promotor del proyecto. Sus condiciones concretas dependerán de la naturaleza del proyecto y de los plazos de ejecución y de amortización. Dado que la plantilla del BEI está muy ajustada, 1.300 empleados para un volumen anual de operaciones de casi 45.000 millones de euros, el Banco no está en condiciones de financiar directamente proyectos de Pyme o de pequeñas entidades locales, por ello el BEI concede préstamos a bancos u otros intermediarios financieros quienes, a su vez y bajo su responsabilidad, prestan los fondos debidamente fraccionados a tales proyectos, verificando que cumplan los criterios de selección del BEI. El BEI supervisa que este procedimiento se haga correctamente.

El Fondo Europeo de Inversiones

El FEI fue creado en el año 1994 como una *joint venture* entre la Comisión, diversas instituciones financieras europeas y el BEI. Su capital asciende a 2.000 millones de euros y sus accionistas son el BEI con el 61,9 por 100 del capital, la Comisión con el 30 por 100 y, finalmente, 23 instituciones financieras europeas con el 8,1 por 100 restante.

El FEI es la filial de capital riesgo y de garantía del Grupo BEI. Además también presta servicios de consultoría.

Las operaciones de capital riesgo del FEI se realizan invirtiendo en fondos de inversión regionales, paneuropeos, tecnológicos o especializados en la financiación de empresas innovadoras a fin de contribuir a la formación de un mercado equilibrado de capital riesgo en Europa. A finales de 2004, el FEI tenía invertidos 2.770 millones de euros en 199 fondos de capital riesgo.

Las garantías que concede el FEI son de tres tipos: mejoras de crédito en operaciones de titulización, garantías de carteras de préstamos y garantías a sociedades instrumentales. Estas garantías se ofrecen a un amplio

abanico de contrapartes, tales como bancos, sociedades de *leasing*, instituciones de garantía, fondos de garantías mutuas, etcétera, con el objetivo de permitirles desarrollar su actividad de financiación en favor de las Pyme. A finales de 2004, el FEI tenía garantizadas 151 operaciones por un importe de casi 8.000 millones de euros.

Los servicios de consultoría consisten en el diseño, desarrollo y evaluación de instrumentos y estructuras financieras complejas de apoyo a las Pyme, con el objetivo de mejorar la eficiencia de los fondos públicos destinados a este sector.

El ámbito geográfico de actuación del FEI es el territorio de los Estados miembros de la Unión Europea así como el de los países en vías de adhesión a la Unión Europea.

2. España y el Grupo BEI

España en los órganos de gobierno del BEI

España está integrada en los órganos de gobierno de la institución desde 1986 y siempre en función de su participación en el capital. La aportación inicial fue establecida en el 6,5 por 100 que era el porcentaje que el PIB español representaba respecto al conjunto de los entonces 12 Estados miembros. Actualmente se eleva al 9,8 por 100 como consecuencia de la revisión de los Estatutos del Banco que tuvo lugar en 2002 al negociar la incorporación de diez nuevos Estados miembros y del deseo del Gobierno español de aumentar su presencia e influencia en las Instituciones Financieras Internacionales.

España cuenta junto a Portugal con uno de los ocho puestos de Vicepresidente y Miembro del Comité de Dirección, órgano responsable de la gestión diaria del Banco.

España, como cada accionista, propone el nombramiento de un miembro Consejero del Consejo de Administración que se rige por el sistema de votación de doble mayoría, es decir, por número de países y por participación en el capital, así como a un miembro Consejero suplente alternando este puesto con Portugal. En la actualidad España también ha propuesto el nombramiento

de uno de los seis Consejeros expertos independientes, y uno de los Consejeros nombrados en el FEI en representación del BEI es precisamente el nombrado en el BEI a propuesta del Gobierno español.

Los Estatutos del Banco establecen que la nacionalidad del personal debe representar de forma equilibrada a todos los Estados miembros por lo que cabe esperar que al haber aumentado el capital en manos de España se produzca un aumento de la incorporación de españoles. Sin embargo, este proceso lleva su tiempo puesto que las nuevas incorporaciones se hacen en los niveles más junior y la realidad hoy es que en la alta dirección del Banco están aún en mayoría los nacionales de los Estados miembros fundadores.

La actividad del Grupo BEI en España

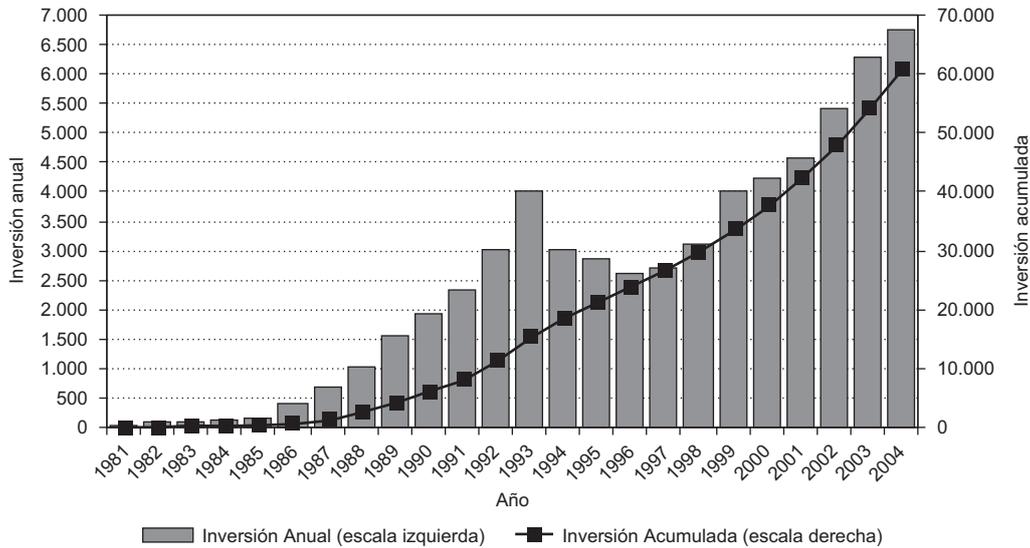
Actividad inversora del BEI

Aunque la fecha de inicio de las operaciones del BEI en España se remonta al año 1981 con la firma de los acuerdos de cooperación económica previos a la adhesión suscritos con la Comunidad, la actividad del BEI en España no empieza a despegar hasta la plena adhesión de España en 1986, tal y como se muestra en el Gráfico 1. A título comparativo, la inversión total en los cinco años del período de pre-adhesión ascendió a 550 millones de euros mientras que en el primer año después de la adhesión ascendió a 410 millones de euros.

a) La actividad en la etapa de preadhesión (1981-1985)

Los 550 millones de euros que el BEI aportó durante esta fase preliminar tuvieron por objeto facilitar la integración de la economía española dentro del conjunto de la CE, promoviendo el desarrollo regional del país mediante la mejora de las infraestructuras, sobretudo los enlaces de comunicación con la CE y facilitando la consecución de los objetivos comunitarios de política energética (ahorro energético y diversificación de las fuentes de energía). Durante

GRÁFICO 1
LA INVERSIÓN DEL BEI EN ESPAÑA, 1981-2004
 (En millones de euros)



FUENTE: BEI.

este período, el BEI concedió una financiación a largo plazo que difícilmente hubiera podido ser proporcionada por la banca comercial española al no disponer ésta de un fondeo a esos plazos. Durante este período, como en los sucesivos, el principal sector receptor de las inversiones del BEI fueron las Pyme, beneficiarias de la mayoría de los préstamos intermediados por el sector bancario, con más del 50 por 100 del total de las inversiones.

b) La actividad en la etapa posterior a la adhesión (1986-2004)

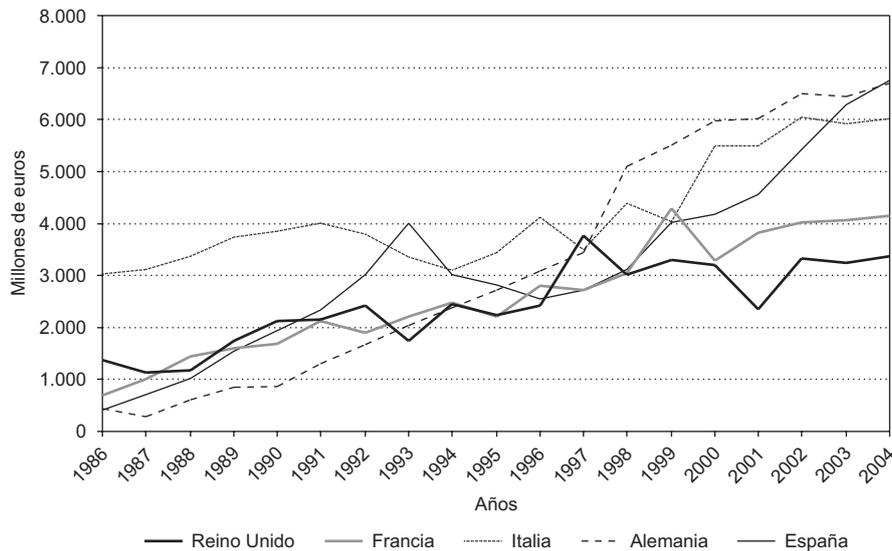
Tal y como se muestra en el Gráfico 2, a partir del momento en que España se convierte en accionista del BEI, el crecimiento de la actividad del Banco en nuestro país ha sido espectacular. De los 409 millones de euros prestados en 1986 se pasa, a finales del año 2004, a 6.750 millones, lo que ha convertido a España en el pri-

mer país receptor de los préstamos del Banco. También en 2004, España es el país que más ha contribuido a cumplir los objetivos de inversión del BEI. Así, de los cinco objetivos de inversión del BEI, España se sitúa a la cabeza en tres de ellos (cohesión económica y social, redes transeuropeas y protección del medio ambiente), quedando segunda y tercera en los otros dos objetivos (apoyo a las Pyme y promoción del conocimiento e innovación respectivamente).

La actividad del BEI en España ha presentado notables variaciones a lo largo del tiempo tal y como se muestra en el Gráfico 3. En el período 1986-1993, el volumen de operaciones creció al calor de la gran expansión económica que vivió la economía española. La crisis económica sufrida en el año 1993 no tuvo su reflejo hasta el período 1994-1996, en el que se redujo el importe de préstamos concedidos un 35 por 100 (explicado, sobretudo, por la reducción de la inversión pública

GRÁFICO 2

INVERSIÓN ANUAL DEL BEI EN LOS PRINCIPALES PAÍSES EUROPEOS, 1986-2004



FUENTE: BEI.

en el sector transporte). A partir del año 1997, en el que la economía española vuelve a crecer a un ritmo del 4 por 100, se reactiva el crecimiento de los préstamos del BEI en España gracias al incremento de la actividad en los sectores de las telecomunicaciones y de los transportes. Sin embargo, la explosión de la burbuja del sector de las telecomunicaciones e Internet que se produce a partir de 2000, provoca la caída de la actividad en esos sectores pero ésta fue ampliamente compensada por el aumento en los sectores de transporte, infraestructura urbana y energía así como en los préstamos a los intermediarios financieros a favor de las Pyme.

Desde un punto de vista sectorial, en el período 1986-2004, tal y como se muestra en el Gráfico 3, el sector de los transportes, con el 37 por 100 del total de las inversiones realizadas por el Banco en España, ha sido el principal beneficiario. El Mapa 1 muestra algunas de las infraestructuras de transporte financiadas por el

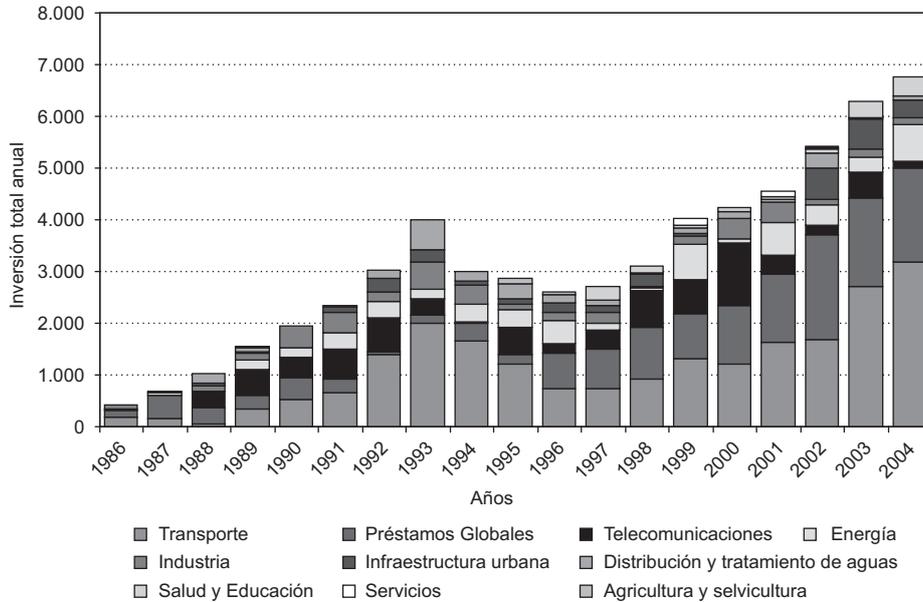
BEI, entre las que destacan las ampliaciones de los metros de Madrid, Barcelona, Valencia y Bilbao, los puertos de Barcelona, Valencia y Bilbao, las radiales de Madrid, el AVE y diversos planes de mejoras de carreteras del Ministerio de Fomento.

Los motivos de la concentración de la actividad del BEI en España en el sector transportes son tres:

En primer lugar la financiación del BEI, por sus características de plazo y de coste, ha sido el complemento ideal a los cuantiosos fondos estructurales que ha recibido España para desarrollar infraestructuras de transporte en los últimos años.

En segundo lugar, el Plan de Infraestructuras de Transporte y, más recientemente, el Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte, destinados a dotar a España de unas infraestructuras de transporte modernas, han requerido y siguen requiriendo, un esfuerzo inversor muy importante que excediendo los recursos pú-

GRÁFICO 3
LA INVERSIÓN DEL BEI EN ESPAÑA, 1986-2004
 (En millones de euros)



FUENTE: BEI.

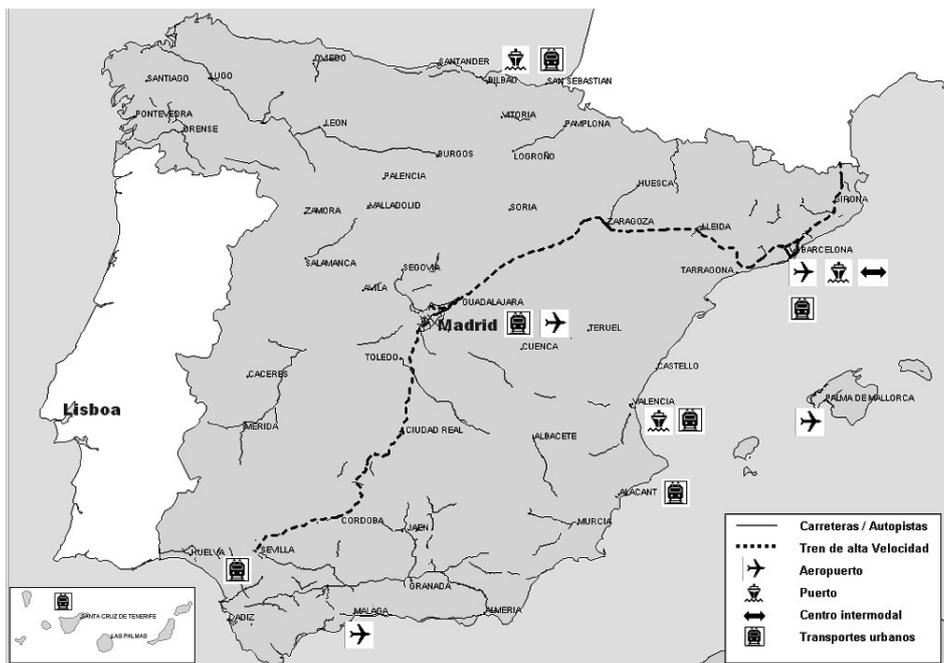
blicos no podía contar con apoyos privados de financiación suficientes frente a los largos plazos que precisa el dilatado tiempo de amortización de las infraestructuras de transporte. Tales proyectos han sido los candidatos naturales a la financiación del BEI. Así el Estado buscó la colaboración del BEI firmando en 2002 un Acuerdo Marco de financiación por importe de 10.000 millones de euros y que alcanzaba las áreas de transporte ferroviario (GIF, ahora ADIF, y RENFE) de transporte aéreo (AENA) y de transporte marítimo (Puertos del Estado).

En tercer lugar, las normas de estabilidad presupuestaria han limitado la capacidad de endeudamiento del sector público fomentando la utilización de fórmulas de financiación que eviten el aumento del déficit público. La colaboración público-privada (también conocida como PPP por sus siglas en inglés) ha sido uno de los princi-

pales mecanismos usados. Un PPP consiste en un acuerdo entre el sector público y el privado donde este último aporta recursos para la financiación y gestión de determinadas infraestructuras. Las operaciones PPP financiadas, no se han limitado al sector de transporte sino que también han financiado proyectos en los ámbitos de la educación, la salud y la distribución y tratamiento de aguas. En el período 1986-2004, el BEI ha participado en España en 15 operaciones PPP, financiando un importe total de casi 3.000 millones de euros.

Cabe resaltar que la contribución del BEI en estos desarrollos de infraestructuras no se ha limitado a la concesión de créditos. Existe un acuerdo de colaboración con la Comisión Europea por el cual el BEI realiza los estudios de evaluación de los proyectos beneficiarios de los Fondos Estructurales, Fondo de Cohesión y Fondos

MAPA 1
**PRINCIPALES PROYECTOS DE TRANSPORTE FINANCIADOS POR EL BEI EN ESPAÑA
 1986-2004**



FUENTE: BEI.

EFTA o del Espacio Económico Europeo. Así el Banco ha intervenido en la fase de definición de las inversiones habiendo incorporado a las mismas su experiencia de proyectos similares desarrollados con anterioridad. También el Banco ha asesorado a diversos promotores desde el Ministerio de Fomento, Comunidades Autónomas o Ayuntamientos en la preparación de muchas de las concesiones administrativas para el desarrollo de infraestructuras así como de sistemas de colaboración público-privados de prestación de servicios públicos.

Se puede afirmar sin triunfalismo que la experiencia del BEI en España es tan positiva que ahora sirve de referencia no sólo a la actividad que se está desarrollando en los nuevos Estados, sino también en algunos de los

antiguos miembros que están más rezagados en estas prácticas.

Los préstamos globales son el segundo ámbito de actividad en importancia del BEI en España con el 23 por 100 de las inversiones. De los 14.000 millones de euros prestados con este instrumento, aproximadamente el 50 por 100 se ha destinado a Pyme, el 39 por 100 se ha destinado a Ayuntamientos y promotores públicos y el 11 por 100 restante a empresas privadas bajo concesión. El BEI ha firmado préstamos globales a unas 70 entidades intermediarias que incluyen la práctica totalidad de los grandes bancos y cajas, la mayoría de las cajas rurales, algunas cooperativas de crédito y finalmente institutos de finanzas de diversas Comunidades Autónomas. Esta am-

plia base de intermediarios ha permitido aumentar la cobertura geográfica de los préstamos globales y estimular la competencia, induciendo a los bancos a formular la mejor oferta posible repercutiendo sobre los beneficiarios últimos las favorables condiciones de los préstamos del BEI. Hay que señalar que la instrumentalización que ha realizado el BEI de numerosos préstamos globales mediante titulizaciones de activos ha contribuido a que España cuente con el segundo mercado de titulizaciones más desarrollado de Europa por detrás del Reino Unido.

c) Consecuencias de la actividad inversora del BEI en España

En conclusión se puede afirmar que el BEI, a través de su actividad crediticia, ha tenido un papel positivo en el proceso de desarrollo ocurrido en España en los últimos 20 años al haber proporcionado un complemento a la disponibilidad de financiación a muy largo plazo que constituía, hasta casi la llegada del euro, un factor que estaba pesando sobre el crecimiento económico, sobre la necesaria modernización y diversificación del sistema financiero y también sobre el desarrollo de algunos nichos de los mercados de capitales. Igualmente el asesoramiento y las inversiones del BEI en sistemas de financiación extrapresupuestaria para las entidades públicas y operaciones fuera de balance para las entidades financieras, han tenido un efecto dinamizador en los últimos años.

La actividad de emisión del BEI

Como se ha señalado anteriormente, la actividad de prestamista del BEI lleva aparejada una actividad paralela de captación de fondos en los mercados de capitales. Del año 1986 al 1999, el BEI realizó en España diversas emisiones de bonos en el mercado «Matador» (obligaciones de un emisor no nacional expresadas en pesetas), que finalizaron con la introducción del euro. Durante este período, el BEI emitió en España un volumen en pesetas y otras monedas equivalente a más de 8.000 millones de euros, lo que le convirtió en el primer emisor en este mer-

cado, con una participación del 33 por 100. El Banco contribuyó así, de forma decisiva, al desarrollo del citado mercado transfiriendo su *know-how* en la emisión de bonos a la banca local, dando volumen al mercado, alargando los plazos de emisión, introduciendo nuevos productos (realizó, por ejemplo, la primera emisión de notas de interés variable con tipo de interés máximo y la emisión de los entonces famosos Bonos Europeos) y, finalmente, ampliando la base de inversores (emitió productos destinados a los pequeños ahorradores).

La actividad del FEI

La actividad de inversión en capital riesgo del FEI en España se ha materializado con la toma de participación en 13 fondos por un importe de 174 millones de euros, equivalente al 6 por 100 de la cartera total del FEI. Seis de estos fondos están especializados en *high-tech* y *start ups*, tres son generalistas y cuatro tienen un enfoque regional.

Con respecto a la actividad de garantía, el FEI ha firmado en España 11 contratos de garantía y contragarantía por un importe de 718 millones de euros o, lo que es lo mismo, el 10 por 100 de la cifra total que el FEI ha comprometido en garantías. El FEI ha apoyado además al sistema español de garantías contragarantizando parte del riesgo asumido por la Compañía Española de Refinanciamiento (Cersa). También ha garantizado la cartera de préstamos a Pyme y de microcréditos de diversas instituciones financieras y ha proporcionado mejoras de crédito en varias operaciones de titulización.

El FEI también ha prestado en España servicios de consultoría. Ha asesorado, por ejemplo, al Instituto de Fomento de Andalucía (IFA) en la estrategia de uso de mecanismos innovadores para apoyar el desarrollo empresarial o, más recientemente, ha colaborado con el Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI) en el diseño de un fondo de fondos de capital riesgo complementado por otro instrumento de financiación a largo plazo de apoyo a inversiones en Pyme tecnológicas en España.

3. Retos futuros de la actividad del BEI en España

La evolución estratégica del Grupo BEI

El Consejo de Gobernadores del BEI ha aprobado en junio de 2005 una redefinición de la estrategia del Grupo BEI basada en proporcionar al mercado nuevos productos y en la toma, de forma controlada, de mayores riesgos en aquellas situaciones que el mercado no provea. Dado que esta estrategia aún no ha tomado forma, cabe preguntarse en qué áreas el Banco puede asumir más riesgos y ofrecer nuevos productos.

Un candidato claro son los grandes proyectos de infraestructuras. Hasta ahora, el BEI sólo asumía el riesgo de un proyecto a partir de la fase de estabilización del proyecto, es decir, a partir del momento en que los ingresos alcanzaban un cierto nivel. Durante la fase de preestabilización, el Banco normalmente solicitaba garantías al promotor. Sin embargo, para decidir si un determinado proyecto se financia, el BEI efectúa una evaluación en profundidad del mismo. En primer lugar un equipo de economistas valida los modelos financieros presentados por el promotor alterando las asunciones hechas por éste para verificar que el proyecto pueda soportar escenarios extremos (por ejemplo disminuciones de demanda, aumentos de costes, etcétera). En segundo lugar, un equipo de ingenieros se encarga de verificar tanto la viabilidad técnica del proyecto como el cumplimiento de la legislación comunitaria medioambiental y de contratación. En tercer lugar, un equipo jurídico valida todo el marco legal y la documentación contractual. Es decir, el Banco revisa la solidez de todo el proyecto. Por ello, el paso natural es que el BEI asuma también al menos una parte de los riesgos de la fase de preestabilización cuando el promotor no pueda obtener garantías. Al asumir estos riesgos, el BEI dotaría a los proyectos de una credibilidad que tendría un efecto catalizador en la participación de otros garantes o financiadores.

La financiación de la investigación y desarrollo es otra de las áreas en las que el Grupo BEI puede y debe¹ asumir más riesgos. Las inversiones en I+D, al no generar

cash flows previsibles no son, en principio, consideradas como financiables mediante préstamos tradicionales por el sector financiero. En la actualidad, el Grupo BEI ya está presente en la financiación de estas operaciones a través de las inversiones en capital riesgo que realiza el FEI, pero quiere dar un paso más con la preparación de un nuevo programa para desarrollar aceleradores de transferencia de tecnología (facilitar el paso desde la investigación a los desarrollos industriales y su protección mediante la introducción de patentes) y una nueva línea de préstamos participativos para las Pyme que precisan apoyo financiero a muy largo plazo pero que no desean incorporar nuevos socios en el capital.

El BEI por su parte se propone además utilizar otros mecanismos más adaptados a financiar I+D como, por ejemplo, *mezzanine finance* o préstamos subordinados y la financiación contra la garantía de las patentes.

Pero donde los mayores cambios pueden y deben producirse es en toda la actividad conducente al desarrollo de nuevos sectores del mercado de capitales. El BEI acude a éstos para financiarse en volúmenes anuales de 50.000 millones de euros, el mayor emisor entre las Instituciones Financieras Internacionales y a la par de algunos emisores soberanos europeos. El BEI ha crecido aumentando casi exponencialmente su balance, eso sí, ayudando a entidades públicas y a entidades financieras a limitar el crecimiento de sus propios balances; el BEI aporta liquidez a las titulizaciones con sus inversiones en emisiones de cédulas hipotecarias (que favorecen la inversión en Pyme) y en titulizaciones de las carteras de las entidades financieras, pero el Banco todavía no aplica las ventajas de estas técnicas a su propia actividad. Una entidad de este prestigio, por sus accionistas, su solidez financiera y tan amplia red de contactos en todos los países está en condiciones idóneas para potenciar en Europa el desarrollo de productos financieros que están muy extendidos en EE UU así

¹ En las conclusiones del Consejo celebrado en Bruselas el 22 y 23 de marzo 2005 se establece este mandato al BEI (punto 17).

como, por ejemplo, los bonos y títulos de las agencias federales que descuentan activos a los bancos y los bonos de las financiaciones de proyecto (*project finance*).

Titulizar la propia cartera del BEI de proyectos maduros, aquéllos que han llegado hace tiempo a la fase de estabilidad e incluso en muchos casos, disfrutando de alta rentabilidad, tendría al menos tres efectos beneficiosos:

- Liberar recursos financieros y humanos en el BEI para centrarse más en la ayuda a nuevos proyectos en fases más difíciles y por lo tanto de potencial mayor valor añadido como es la estructuración y el arranque de los mismos.
- Proporcionar a los ahorradores e inversores institucionales europeos activos seguros y de mayor rentabilidad que los bonos con que ahora se financia el Banco.
- Desarrollar el mercado de activos con un subyacente de operaciones del sector público, pero con mayores rentabilidades y diversidad de riesgo que la deuda pública.

Hay quién cuestiona la existencia del BEI en Europa pensando en una evolución más orientada a un banco de desarrollo fuera de la UE. El papel del BEI en la UE aún tiene mucho sentido, pero siempre que sepa ir evolucionando para adaptarse a la realidad de unas entidades financieras europeas cada vez más globales y tecnificadas, y dar respuesta a unos mercados financieros necesitados de impulso y desarrollo en alguna de sus áreas incipientes, como las mencionadas anteriormente.

La futura actividad del BEI en España

La realidad de las entidades financieras en la España de hoy es que se encuentran en primera línea a nivel europeo por lo que la capacidad del BEI para colaborar con ellas en el futuro y mantener el nivel de actividad del pasado dependerá, en gran medida, de la capacidad del Grupo de responder a los retos señalados en el apartado anterior.

En cuanto a la colaboración con el sector público, es previsible que a pesar de la más o menos rápida desaparición de los fondos estructurales, la necesidad de seguir aumentando la dotación en infraestructuras mantenga el interés de las operaciones del BEI en España, máxime si las orientaciones estratégicas antes reseñadas llevan al Banco a una mayor toma de riesgos en las fases iniciales de las inversiones y a una mayor involucración del Banco en la salida natural de estos *project finance* al mercado de capitales.

Pero sin lugar a dudas el gran reto para Europa, para el Grupo BEI y para España es la innovación. Las Instituciones europeas y los Gobiernos tendrán que poner a trabajar todos los medios para impulsar estas actividades sin las cuales la competitividad europea seguirá perdiendo puestos a nivel mundial. El Grupo BEI tiene medios para incidir positivamente en estos desarrollos de los que esperamos los mejores resultados y que España siga siendo uno de los países que más los aproveche en su beneficio.

ANEXO

El Banco de Desarrollo del Consejo de Europa

El Banco de Desarrollo del Consejo de Europa (CEB) fue creado en 1956. Es un banco multilateral de desarrollo con una vocación social que se encuentra bajo la autoridad del Consejo de Europa. Tiene personalidad jurídica propia y es autónomo financieramente. El CEB tiene un capital social de 3.300 millones de euros. Los accionistas del CEB son 38 países europeos siendo Alemania, Francia e Italia los principales accionistas con un 16,7 por 100 cada uno. España es el cuarto accionista con una de participación del 11,2 por 100.

El objetivo prioritario del CEB en su origen fue ayudar a los Estados a resolver los problemas sociales que pudieran surgir en su territorio debido a la presencia de refugiados, de grupos de población desplazados o de víctimas de catástrofes naturales o ecológicas. Posteriormente el CEB a impulso de sucesivas Cumbres del Consejo de Europa amplió la concesión de préstamos a la financiación de inversiones destinadas a la creación de empleo en Pyme de zonas desfavorecidas, a la elaboración de programas de formación profesional, a la construcción de viviendas de protección social, al desarrollo de infraestructuras sociales en el ámbito de la salud, la educación, la protección del medio ambiente (tratamiento de aguas y de residuos sólidos), la modernización rural y a la protección y rehabilitación del patrimonio histórico.

El CEB opera sin ánimo de lucro, aplicando un pequeño margen para cubrir sus costes operativos. El CEB se financia con sus fondos propios y a través de la captación de recursos en los mercados financieros internacionales. Su nivel de *rating* AAA le facilita obtener recursos en dichos mercados en las mejores condiciones, lo que le permite reducir el coste de la financiación de los proyectos. Excepcionalmente, para aquellos proyectos que responden a los objetivos prioritarios del Banco y que tienen un fuerte contenido social, el CEB puede incluso aplicar bonificación de intereses.

El CEB puede financiar proyectos individuales o bien la agrupación de proyectos de pequeño importe con un mismo prestatario.

Los préstamos se conceden con un plazo de amortización de uno a 15 años. En general, el Banco financia un importe máximo del 50 por 100 del coste total del proyecto aunque este límite se ha excedido en casos excepcionales. Los beneficiarios pueden ser tanto los Estados, las autoridades locales o, en el caso de proyectos que agrupen a varios beneficiarios, instituciones financieras.

El importe total de préstamos concedidos por el Banco durante el año 2004 ascendió a 1.800 millones de euros, de los que 250 millones de euros sirvieron para financiar proyectos multisectoriales en España.

El Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo

El Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo (BERD) fue creado en el año 1991.

El BERD tiene un capital social de casi 20.000 millones de euros. Los accionistas del Banco son 60 países y dos instituciones internacionales (la Comisión Europea y el BEI). Los principales accionistas son EE UU con el 10,1 por 100 del capital, seguido de Francia, Alemania, Italia, Reino Unido y Japón con el 8,6 por 100 cada uno, Rusia con el 4 por 100 y Canadá y España con el 3,5 por 100 del capital.

ANEXO (continuación)

El objetivo del BERD es promover la economía de mercado en un entorno democrático. Con tal fin el Banco financia las operaciones que impulsen las reformas estructurales y sectoriales, la competencia, el buen gobierno corporativo, los procesos de privatización y las mejoras de los sistemas legales y, finalmente, las operaciones que fomenten el desarrollo de infraestructuras necesarias para apoyar al sector privado.

Los beneficiarios de la actividad del BERD son, principalmente, bancos y empresas del sector privado. Las empresas públicas también pueden ser beneficiarias del BERD pero únicamente para aquellos proyectos que tengan por objeto su privatización, reestructuración o mejora de los servicios públicos. En la actualidad el BERD invierte en 27 países del antiguo bloque soviético.

El BERD se financia mediante la toma de fondos en los mercados internacionales. Su *rating* AAA también le permite financiarse de forma muy competitiva. Al coste de esos fondos el Banco carga el margen necesario para cubrir tanto sus costes operativos como las primas de riesgo-proyecto y de riesgo-país. Además, el Banco cuenta con un fondo con donaciones de diversos países, destinado a conceder ayudas para preparar la presentación de proyectos al Banco.

El BERD utiliza instrumentos de financiación y programas de soporte para la consecución de sus objetivos.

Los instrumentos de financiación consisten en préstamos, inversiones en capital social de empresas y garantías.

En las operaciones de préstamos y de inversión en capital social, el BERD sólo financia un máximo del 35 por 100 del coste de la inversión de aquellos proyectos que, no pudiendo ser financiados en condiciones equivalentes por el sector privado, sean económica y medioambientalmente viables. Los promotores del proyecto deben pues aportar capital al proyecto por un importe igual o superior a la inversión del BERD.

El BERD puede conceder directamente préstamos de 5 a 250 millones de euros, con plazos de amortización de uno a 15 años. Para importes menores, el Banco concede préstamos a intermediarios financieros quienes, a su vez, prestan a los beneficiarios finales que cumplan los requisitos de inversión del BERD.

Respecto a las inversiones en capital social, el Banco sólo invierte tomando posiciones minoritarias en aquellos proyectos que ofrezcan expectativas suficientes de rentabilidad y que tengan una estrategia clara de desinversión, dado que el plazo máximo de permanencia del BERD en el capital de las empresas es de ocho años. El importe máximo de la inversión puede llegar a 100 millones de euros. Para poder financiar proyectos más pequeños el Banco invierte en fondos de inversión que, a su vez, invierten en el capital social de Pyme.

El Banco concede también garantías para el comercio internacional con los países de su ámbito de actuación, garantizando el pago de instrumentos emitidos por los bancos, cubriendo tanto el riesgo comercial como el riesgo político.

Finalmente los programas de soporte tienen por objetivo mejorar el nivel de formación de los directivos de Pyme y de los consultores que prestan sus servicios a las Pyme.

Durante el año 2004, el BERD invirtió 4.100 millones de euros en operaciones de financiación, de los que el 86 por 100 sirvieron para financiar al sector privado. El BERD ha invertido durante el período 1993-2004 100 millones de euros en programas de soporte.